



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2824**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A
Demandada : Gerardo Antonio Álzate López
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00186-00**

La Unión Valle, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por la Banco Davivienda quien informa en su escrito que, una vez revisada su base de datos el demandado no cuenta con vínculos comerciales con su entidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bc92e7433b1eedc27cf976b5e880f6d98891ae54c05751f48df3072965c1357**

Documento generado en 30/09/2022 02:49:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>